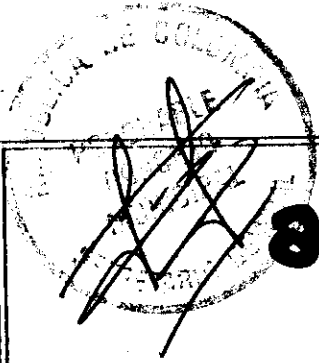


DOSO  
Feb 9-07

Honorable Concejo Municipal



# ACUERDO 065 de 2007

Febrero 12 de 2007.

*“Por el cual se concede autorización al Alcalde para contratar la renovación del seguro de vida de los concejales”*

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 numerales 3 y 4 de la Constitución Política; artículo 68 de la Ley 136 de 1994,

## ACUERDA

**Artículo 1º.-** Autorización. Autorizar al Alcalde Municipal para que contrate con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la renovación del seguro de vida de los concejales previsto en el artículo 68 de la Ley 136 de 1994, para la vigencia 2007.

**Artículo 2º.** Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil siete (2007).

*Luz Carime Villa*  
PRESIDENTA  
CONCEJO  
LA DORADA CALDAS  
Presidenta

*Maria Antonia Martínez Rodríguez*  
MARIA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
Primera Vicepresidenta

*William Fernán Oliveros Serrano*  
WILLIAM FERNAN OLIVEROS SERRANO  
Segundo Vicepresidente

**Acuerdo 065 de 2007**

HOJA No. 2

*“Por el cual se concede autorización al Alcalde para  
contratar la renovación del seguro de vida de los concejales”*

**El suscrito Secretario General del Honorable Concejo  
Municipal de La Dorada Caldas,**

**HAGO CONSTAR**

Que el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas en dos sesiones verificadas en días diferentes, en un primer debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos el día 2 de febrero de 2007 y un segundo debate en sesión plenaria ordinaria realizada el día 7 de febrero de 2007. Presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, médico Jaime Gutiérrez Ángel y ponencia de la H.C. Marleny Montoya Hincapié.

*Juan Felipe Alvarez C*  
SECRETARIO GENERAL  
CONCEJO  
LA DORADA CALDAS  
*Juan Felipe Alvarez C*  
**JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO**  
Secretario General



DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
ALCALDIA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA



ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA DORADA CALDAS, NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE (2007).

ACUERDO No. - 065 " POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE LOS CONCEJALES "

**SANCIONADO:**

En tres ejemplares envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

**PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.**

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO,

ALBERTO JARAMILLO LOPERA

**CERTIFICACION**

El Personero Municipal de La Dorada (Caldas), Dra. MARTHA TATIANA PANIAGUA HENAO que el presente Acuerdo fue publicado por los canales radiales en la Emisora Comunitaria, el día ~~12 MAR 2007~~. Lo anterior en virtud a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

MARTHA TATIANA PANIAGUA HENAO  
Personera Municipal

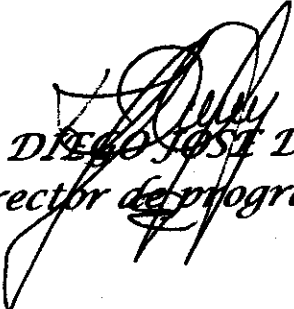
EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

*CERTIFICA.*

*Que la Emisora Dorada Stereo 90.1 FM publicó por este medio el acuerdo N° 065 al cual se le dio lectura el 12 de febrero de 2007 emanado de la Alcaldía Municipal.*

*Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de febrero de 2007.*

*Cordialmente,*

  
*DIEGO JOSÉ DIAZ*  
*Director de programación*